AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

CVE-2011-1475 *Anuncio procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato administrativo especial para la explotación del bar-restaurante en el edificio público del Centro Social La Rasilla.*

De conformidad con el acuerdo de Pleno de fecha 27 de enero de 2011, por medio del presente anuncio se efectúa nueva convocatoria de procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato administrativo especial para la explotación de bar-restaurante en el edificio público del centro social La Rasilla, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Secretaría.

2. Domicilio: Avda de Cantabria nº 3.

3. Localidad y Código Postal: Los Corrales de Buelna, 39400.

4. Teléfono: 942 831 235.

5. Telefax: 942 834 036.

6. Correo electrónico: secretaria@aytocorralesdebuelna.org

7. Dirección de internet del Perfil del contratante: www.aytocorralesdebuelna.org

8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Contrato administrativo especial.

b) Descripción del objeto: Explotación de bar-restaurante en el edificio público del centro social La Rasilla.

c) Lugar de ejecución:

1. Localidad y Código Postal: Los Corrales de Buelna, 39400.

d) Plazo de ejecución: 4 años.

e) Admisión de Prórroga: Prorrogable por otros dos años.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

c) Criterios de Adjudicación:

A. Criterios cuantificables automáticamente, se puntuarán en orden decreciente:

- Mejor oferta económica. 51 Puntos sobre 100 según criterio de proporcionalidad.

B. Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor:

1. Obras de mejora que se detallan a realizar en las instalaciones:

CVE-2011-1475

Las mejoras ofertadas en este apartado deberán venir acompañadas de presupuesto elaborado por una empresa especializada así como especificar el plazo de ejecución de las mismas que no podrá superar los dos primeros años del periodo concesional.

En este apartado se otorgará una puntuación máxima de 30 puntos sobre 100 distribuidos de la siguiente forma:

a) Separación de la zona de comedor con una estructura que no sea fija como puertas correderas o similares. 15 puntos sobre 100 en función de los informes técnicos de valoración, debiendo presentarse en los citados informes, comparativa cuantificada de su relevancia económica.

b) Parque infantil homologado. 15 puntos sobre 100 en función de los informes técnicos de valoración, debiendo presentarse en los citados informes, comparativa cuantificada de su relevancia económica.

2. Otras mejoras en las instalaciones:

Las mejoras ofertadas en este apartado deberán venir acompañadas de presupuesto elaborado por una empresa especializada así como especificar el plazo de ejecución de las mismas que no podrá superar los dos primeros años del periodo concesional.

En este apartado se otorgará una puntuación máxima de 10 puntos sobre 100 distribuidos de la siguiente forma:

a) Proyecto de mejora y mantenimiento de la zona ajardinada. 5 puntos sobre 100 en función de los informes técnicos de valoración, debiendo presentarse en los citados informes comparativa cuantificada de su relevancia económica.

b) Mejoras en el mobiliario. 5 puntos sobre 100 en función de los informes técnicos de valoración, debiendo presentarse en los citados informes comparativa cuantificada de su relevancia económica.

3. Propuesta de actividades sociales a desarrollar: Se puntuará la programación anual de al menos tres actividades socioculturales con un máximo de 9 puntos sobre 100 en función del informe de los servicios sociales.

4. Presupuesto base de licitación. El precio del contrato es de tres mil seiscientos euros (3.600 €) anuales y podrá ser mejorado al alza.

5. Garantía exigidas. Provisional: No se exige. Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

6. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: No se exige.

b) Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional: Los indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas que son los señalados en los artículos 64 y 67 de la ley 30/2007 de 30 de octubre.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir de la publicación en el BOC.

b) Modalidad de presentación: Por correo, telefax o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro General del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna.

2. Domicilio: Avenida de Cantabria, nº 3.

CVE-2011-1475

3. Localidad y Código Postal: 39400 Los Corrales de Buelna.

4. Dirección electrónica: secretaria@aytocorralesdebuelna.org

8. Apertura de ofertas:

a) Dirección: Avenida de Cantabria, nº 3.

b) Localidad y Código Postal: 39400 Los Corrales de Buelna.

c) Fecha y hora: La apertura del sobre A que no será pública tendrá lugar al tercer día hábil no sábado siguiente a aquel en que se cumpla el plazo de quince días naturales a contar desde la publicación del anuncio de esta licitación en el BOC. La apertura de los sobres B y C será pública y se comunicará mediante fax a las empresas admitidas.

9. Gastos de Publicidad: A cuenta del contratista.

Los Corrales de Buelna, 28 de enero de 2011.

La alcaldesa,

María Mercedes Toribio Ruiz.

2011/1475

CVE-2011-1475